

LA PLATA, 06 de agosto de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5587

VISTO:

Los certificados de defunción remitidos por las Delegaciones San Isidro y Lomas de Zamora respectivamente, sobre los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de sus fallecimientos, a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
FERNÁNDEZ, Néida	C.P.	17	239	4359/1	18/05/2007	C.A.B.A.
COMBA, Héctor	C.P.	50	5	12625/0	18/07/2008	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*